

NÚM.º 47.

# EL REGAÑÓN GENERAL.

*Miércoles 9 de Noviembre de 1803.*

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

*Concluye la Carta quinta del Número anterior.*

**E**s constante que en nuestra legislación española heredan los hijos por iguales partes todo lo que se llama hacienda libre. Muerto el padre comenzaron á heredar los hijos sus haciendas, y como ninguno de ellos pudiese tener caudales para comprar las porciones que correspondian á sus hermanos, llegó otro vecino que con su industria habia adquirido algun caudal, y comprando al vendedor su porcion, agregó á su hacienda aquella parte, con lo que á poco tiempo se hizo superior á sus vecinos, y empezó á tomar ascendiente sobre ellos.

Este mismo comprador llevado de la vanidad de eternizar su memoria en la familia, trató de vincular la hacienda para que siempre fuese en cabeza del mayor de sus hijos y sucesores.

Si en la institucion de estos vínculos se hubiera tenido presente el prohibir la reunion de otras haciendas, diriamos hoy que habia sido una excelente disposicion; porque de esta manera, al modo que se executa en Vizcaya y Cataluña, estarian siempre labradas las haciendas por sus dueños, y el sobrante de la poblacion de necesidad tendria que aplicarse á las artes y al comercio; pero como la naturaleza del corazon humano es tan amante de la ostentacion y preferencia, no se tardó en hacer agregaciones de bienes quantiosos á estos mayorazgos, por cuyo medio se introduxo en las familias ricas el ocio, la vanidad, y el aborrecimiento al trabajo; y así sucedió que deseando dar los padres á sus hijos un carácter respetable en la opinion

del pueblo, procuráron unirlos por casamiento con otros hacendados, y he aquí el origen de la reunion de las grandes haciendas.

Estos hijos, dueños ya de grandes haciendas, llegaron á ver las ciudades, y llevados incautamente de los dulces atractivos de su trato, comercio, y lisonjera diversion, resolvieron no volver mas á sus pueblos á pasar una vida que ellos llamaban monotoná, y de aquí resultó el haber de entregar sus haciendas al cuidado de los administradores.

Estos empezaron á dar las tierras en arrendamiento á los mayores postores, y como su objeto no podia ser otro que el de adular á sus amos, imponian al arrendatario la ley de su albedrío, de manera que apenas le quedase durante el año su preciso sustento; y de aquí provino que siéndoles forzoso á estos arrendatarios cuidar principalmente del pago de una renta excesiva, atendian únicamente á la siembra de granos en que consideraban una cosecha segura, olvidando enteramente todos los demas ramos y descubrimientos de la agricultura experimental, que habia hecho progresos á la vista de los dueños de la hacienda.

Lo mismo, á corta diferencia, sucedió con las demas posesiones amontonadas en manos de diferentes cuerpos, como Conventos, Monasterios, Fundaciones pias, Colegios, Cofradías, Hermandades, &c. y de aquí la consecuencia *de que la reunion de las haciendas en pocas manos es la principal y mas poderosa causa de la decadencia de nuestra agricultura*, y que esta jamas puede decaer en Vizcaya por la disposicion de sus leyes, usos y costumbres antiguas que prohiben la reunion de las haciendas.

Como al paso que se duplicaban los matrimonios en estas familias crecian las haciendas en sus manos, no tardaron en embriagarse sus poseedores con el ocio, y en discurrir medios para preferirse á las demas gentes de su clase, haciéndose respetar de los pueblos por sus riquezas, trages, alhajas, trenes, y excesivo número de criados, de que se siguió que abandonando los hombres á porfia los campos, buscaban la servidumbre de estas familias luxosas para vivir en el ocio y la holgazanería; y como para sostener este luxo destructor, que crecia por instantes en las ciudades, era necesario subir los arrendamientos de las tierras hasta destruir al arrendatario, de aquí el resultado de que *las consecuencias del luxo han sido y son ruinosas á nuestra agricultura y poblacion*.

Nos dirán que la España se hallaba poblada en el siglo XIV:

es verdad ; mas esto era porque no habia aun comercio , no habia luxo destructor , no habia el furor de ir á vivir á las ciudades , abandonando los campos , ni habia en los españoles otro objeto mas interesante que el de su agricultura ; pero apenas con los descubrimientos de la América se abrieron las puertas al tráfico y comercio de aquellas posesiones , no hubo padre que no destinase á sus hijos á buscar los inmensos tesoros que la fama tenia reservados para los españoles ; y como este comercio ha ido creciendo de cada dia mas con la ambicion , de modo que anualmentè se cuentan muchos millares de hombres que pasan á poblar á aquellas regiones con el pretexto de que son llamados de sus parientes , y otras excusas ; de aquí el resultado de que *la emigracion á buscar el interes mercantil fué y es muy perjudicial y nociva á las provincias donde faltan brazos para su labranza* , al paso que es útil y ventajosa para las familias sobrantes de Vizcaya y Cataluña despues de destinar la gente necesaria para su agricultura , y artes de primera necesidad como herreros , carpinteros , carreteros , zapateros , sastres , &c.

Llegó ya la época en que todos los cuerpos patrióticos con un particular zelo del bien público diéron principio al fomento de las artes y fábricas de luxo , creyendo hallar en ellas el remedio que buscaban para hacer revivir la poblacion en España , pero ¿qué ha resultado de esta proteccion? que los padres miserables , esto es , que los arrendatarios y otros que vejan á los hijos de sus vecinos adquirir el sustento , y aun crecidos caudales , separados de la penosa tarea de la labranza , y de las intemperies del campo , y que dedicados á las artes de luxo , no solo se hacian visibles en la sociedad , y ganaban para mantenerse con decencia , sino tambien que llegaba ya el caso de que se les concedian privilegios y exclusiones de cargas concejiles , procuraban á porfia desprenderse de sus hijos sacrificando sus propias necesidades al bien estar de ellos ; y véase aquí como *la preferencia que logran las artes de luxo sobre la agricultura perjudica á ésta considerablemente*.

Yo no sé como tantos hombres políticos se han dexado arrastrar tan ligeramente de las declamaciones de algunos escritores extrangeros , sin considerar que léjos de ser , como ellos dicen , el comercio y el luxo los grandes instrumentos por los quales se esparcen el dinero y las riquezas , solo pueden conducir en España , donde la agricultura carece de brazos , para sumergirnos en el ocio , y en el aborrecimiento al trabajo. ¿ Es posible que no se detuvieran á exâminar que la preferencia que

logran el comercio y las artes de luxo sobre la agricultura, va insensiblemente arrancando de los campos los brazos necesarios para su cultivo, y que al paso que en las grandes poblaciones se mantienen algunas familias luxosas, perecen millares de hombres miserables en las campañas? Preciso es confesar que ha filosofado poco el que dexa de conocer que siempre se halla el hombre mas propicio á sumergirse en la delicadeza y en los placeres, que en los grandes trabajos.

En la agricultura está la riqueza de un estado: promuévase esta poniéndola como principal objeto de los hombres, y entonces florecerán las artes y el comercio. El labrador que cuenta con su propiedad, discurre arbitrios para mejorar los campos mas estériles é ingratos: no hay tentativa que no haga para obligar á la tierra á que le produzca mayores cosechas, de modo que á poco tiempo el mas rústico labrador pueda ser un verdadero profesor de las ciencias naturales que tantos descubrimientos han suministrado á otras naciones.

El deseo de adelantar, la emulacion de la prosperidad del vecino, la necesidad de legumbres para el consumo de su casa, y las observaciones de un propietario para mejorar su hacienda, todas son razones poderosas que harán formar nuevos colonos en sus posesiones, y multiplicar los matrimonios; pero de un triste arrendatario ¿cómo se pueden exígir semejantes experiencias? ¿acaso dexarán de ejecutarle los administradores de la hacienda si no puede pagar, por mas que conozcan que la causa de su atraso ha sido por buscar las ventajas del terreno? ¿acaso podrá dexar de abandonar estas experiencias, y dirigir todo su conato á recoger el trigo ó cebada que le da una cosecha segura, para pagar el gravoso arrendamiento de las obligaciones que ha contraído con los que le han anticipado los granos para la siembra? y acaso finalmente, ¿un arrendatario tan desdichado podrá desear que sus hijos sigan la desgraciada suerte de los padres, pudiendo dedicarlos al comercio y á las artes de luxo?

Quando oigo declamar contra la dexadez y abandono de nuestros labradores, no puedo ménos de irritarme de la injusticia con que se les trata: ¿serán por ventura de diferente masa los hombres de Castilla y Andalucía, que los de Valencia, Vizcaya y Cataluña? A quién han de hacer creer estos importunos declamadores que en aquellas Provincias faltan los mismos sentimientos que en estas para procurar sus aumentos? ¿Quién puede ser aquel hombre de obligaciones que, teniendo la felicidad

en la mano, se entregue á la mas triste y mas penosa calamidad de mendigar una limosna?

Confesemos de buena fe: los males de nuestra agricultura no nacen de la desidia de los españoles, sino de una causa que insensiblemente ha ido destruyéndola por muchos siglos; y confesemos tambien que de nada sirven esas grandes especulaciones para beneficiar las tierras con las ciencias naturales, mientras que no se les dé á los labradores un interes real y privativo sobre el suelo que labran. En Inglaterra donde hoy se fomentan las ciencias que contribuyen al aumento de la agricultura experimental, fué necesario que la Reyna Isabel auxiliase primero á los labradores, para establecer despues el equilibrio de las artes y el comercio.

Esta es una empresa vastísima para nosotros en estos tiempos, pero muy posible de verificarse: ojalá que este periódico permitiera mas extension para poder decir á vmd., señor Regañon, los medios suaves y sencillos que he discurrido para que sin gravámen de los actuales poseedores de crecidas haciendas se fomente la agricultura en España, se aumente su poblacion, y se vuelva á ver en sus naturales aquel nativo espíritu con que algun dia se hicieron temer de las demas naciones.

Agur amigo, y mandar á su afecto

*J. A. de Z.*

\*\*\*\*\*

### CARTA SEXTA.

Señor Regañon: Muy señor mio: Tanto por su periódico como por todos los demas papeles públicos que tenemos de un tiempo á esta parte, se ha hablado y habla de la reforma de teatros; ya poniendo á la vista los defectos de las traducciones; ya los que encierran las comedias antiguas, por la falta de unidad de tiempo y lugar; ya por la ridiculez y poca gracia de la mayor parte de las piezas originales que en nuestros tiempos se presentan, &c.: unos han propuesto estos y otros defectos para su enmienda: otros han hecho presentes los medios de que se podian valer para lograrla; con lo que la hemos visto de algunos, aunque no de todos: pero hasta ahora no ha habido nadie que haya hecho presente el mas garrafal, y que pide con mas ansia la reforma; qual es la facilidad con que nuestros actores quitan versos á las piezas, ó porque á ellos no les hace

gracia, ó porque no tienen gana de trabajar, ó acaso por hacerse memorables, dando á entender que saben mas que el autor que las compone; mas es tal nuestra desgracia, que regularmente quitan los que tienen mas mérito (no lo extrañe vmd. porque en el dia la mayor parte de los cómicos que tenemos dicen lo que aprenden; pero no saben ni lo que aprenden ni lo que dicen): tal es en una pieza cierta relacion (no hablo de aquellas que tienen ciento y veinte, y doscientos versos, que es necesario una paciencia sin límites para oirlas) en que se descifra con mucha gracia este ú el otro objeto; ó como en una ópera aquella ó la otra aria mas sobresaliente de ella, que se suele cantar el primer dia, y nada mas, ó algun otro, si asisten á verla sugeto ó sugetos con quienes tienen alguna condescendencia el actor ó actriz que la canta; como si el dinero del que va el segundo, tercero ó quarto dia fuese de peor condicion que el del que asiste el primero, ó como si las piezas segun van pasando dias por ellas debiesen ir rebaxando escenas: ahora no faltaria quien me dixese que despues de muchas representaciones podrá estar cansado el que las executa; y yo le respondo que fuera ménos malo se suspendiese por algun tiempo la funcion, que no que se echase incompleta: creo firmísimamente que no servirá de plato de gusto al autor de una pieza el que se suprima por el actor aquello en que él ha puesto el mayor cuidado, y en lo que acaso recibiria mayor aplauso: tal es lo que precisamente le habrá sucedido al Refundidor de la que se principió á representar ayer en el Coliseo de la Cruz, con el título de: *Lo cierto por lo dudoso*; pues lo han hecho de ciertas cosas, y entre ellas una de las que tienen mayor mérito, qual es la definicion de los zelos, que la pondré á continuacion para que vea vmd. señor Regañon, el potage que hacen nuestros cómicos con las comedias, y el favor que dispensan á los ingenios que estan deshaciéndose y devanando los sesos por presentarles piezas con que ganen de comer, y con que el público se divierta, y conozca que sin embargo de quanto se habla del teatro y su decadencia, no está tanto como se quiere suponer; excepto el francés, que le estaban agonizando á principios de este mes: vamos al caso, y vea vmd. los versos.

Hablas con ese reposo  
 Porque nunca habrás amado;  
 Pero no hay mas triste estado  
 Que el amar y estar zeloso.

Son zelos una pasion  
 Que al mas cuerdo desatina,  
 De amor, deidad peregrina,  
 Adúltera sucesion.  
 Son zelos fuente de enojos;  
 Son un azote del sueño,  
 Y una atalaya sin ojos.  
 Son zelos unas escuchas  
 Y solicitudes locas,  
 Que para verdades pocas  
 Hacen diligencias muchas.  
 Son zelos haber creido  
 Una sombra, una ilusion,  
 Que del sol de la razon  
 Forma el interior sentido.  
 Son zelos cierto temor  
 Tan delicado y sutil,  
 Que si no fuera tan vil  
 Pudiera llamarse amor.  
 Son principios de mudanza  
 Y fin de la obligacion:  
 Son agena estimacion  
 Y propia desconfianza:  
 Son un desengaño sabio  
 Del pensamiento dormido:  
 Son relojes del olvido  
 Con despertador de agravio.  
 Son cuerpo del pensamiento  
 Que no le tuvo jamas;  
 Pasos que amor vuelve atras  
 Para correr por el viento;  
 Y aunque es semejanza nueva,  
 De linterna es su costumbre;  
 Pues vemos mover la lumbre,  
 Y no vemos quien la lleva.  
 Son finalmente rigores,  
 Que amando es fuerza tenellos,  
 Pues ni amor está sin ellos,  
 Ni ellos estan sin amores.

Estos son los que el autor tiene puestos en la comedia, y los que dixo el actor que desempeñó el papel fuéron los siguientes.

Hablas con ese reposo  
 Porque nunca habrás amado;  
 Pero no hay mas triste estado  
 Que el de amar y estar zeloso.  
 Son zelos una pasion  
 Que al mas cuerdo desatina,  
 De amor, deidad peregrina,  
 Adúltera sucesion.  
 Son finalmente rigores,  
 Que amando es fuerza tenellos,  
 Pues ni amor está sin ellos,  
 Ni ellos estan sin amores.

¿Qué tal? ¿le parece á vmd. si no es una cosa muy mona, y muy bien acomodada, la cuchillada que se les dió á estos versos por el que debió declamarlos? Pues ahora no tiene la disculpa de que estaba cansado de representar, porque precisamente estan en el primer razonamiento de la comedia, era el primer dia (que en esta ocasion no nos sirvió á los que acudimos á verla el que fuese la primera vez que se representaba para haberla oido toda completa), y solo consta la relacion de quarenta y tres pies.

Estimaré á vmd. me haga el favor de insertar ésta en su periódico, para ver si se consigue alguna enmienda (aunque yo creo no será fácil hasta tanto que las compañías estén baxo la proteccion de un superior que sujete á sus individuos á que no deguellen las piezas; como á otras cosas que hay que necesitan su poco ó mucho de correccion), y que aquellos que han visto la comedia y no la han leído puedan leer esos buenos versos, y vean que su autor no hizo la definicion de los zelos tan pobre como nos la presentó el actor que nos los declamó.

Queda de vmd. siempre su amigo, que lo es de las cosas completas, y como ellas son en sí, Madrid 15 de Octubre de 1803.

J. G.

CON REAL PRIVILEGIO.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.